

del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo a nombrar a D. Rafael Serrano Aguilar, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 343/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Enrique Arriola Arriola, como Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. José Enrique Arriola Arriola como Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 344/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Jacinto Mena Hombrado, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Córdoba.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Jacinto Mena Hombrado como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 345/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Justo Mañas Alcón,

como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Huelva.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Justo Mañas Alcón como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Huelva, por pase a otro destino.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 346/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Luis Hernández González, como Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. José Luis Hernández González como Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 347/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Antonio Espejo Vinagre, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Málaga.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. José Antonio Espejo Vinagre como Delegado Provincial de la Consejería

de Trabajo en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 348/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Manuel Galán García, como Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. José Manuel Galán García como Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 369/1994, de 11 de octubre, por el que se nombra como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Almería, a doña Antonia Carmen Amate Ramírez.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Almería a D.ª Antonia Carmen Amate Ramírez.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 370/1994, de 11 de octubre, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Córdoba, a don Antonio Poyato Poyato.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración

de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Córdoba a D. Antonio Poyato Poyato.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 371/1994, de 11 de octubre, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Huelva, a don Justo Mañas Alcón.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Huelva a D. Justo Mañas Alcón.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 349/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Antonio Serrano Aguilar, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Antonio Serrano Aguilar, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud